

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA. 20 MAR 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

EXPTE. N° 20.141/11.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho Nº 053/12, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En Sesión Ordinaria del día 13-03-12) R E S U E L V E:

- **ARTICULO 1°. -** APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:
- ✓ INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN SOCIAL Cuatrimestral (Lic. Liliana Lizondo)
- ✓ RESIDENCIA PASANTÍA EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA - Anual (Lic. Liliana Lizondo)
- ✓ TALLER DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA Anual (Lic. Liliana Lizondo)
- ✓ TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y VIDEO (Magter. Hugo Eduardo Morales)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial.

Sme/MJL 027-12